

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 77312017030-12

CORDANO ROBBA Y CIA. LIMITADA
RUT N° 83.066.500-5
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 21/02/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __884_____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 03.02.2012, presentado por don José Cordano Vallejo, RUT N° 6.915.944-3, en representación legal de **CORDANO ROBBA Y CIA. LTDA., RUT N° 83.066.500-5**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 106, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1045 de 16.04.2002 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **MIRAFLORES N° 106, comuna de SANTIAGO** y que se individualiza a continuación.

| NUMERO FISCAL | MARCA | MODELO | NUMERO SERIE | CAJA |
|---------------|--------------|----------|--------------|------|
| 142739 | ELCA-SAMSUNG | SER-6540 | 132 | 1 |

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 1045 de fecha

16/04/2002.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A XIII DIRECCION REG. METROP. STGO. CENTRO
A don José Cordano Vallejo, Rep. Legal de
Cordano Robba y Cía. Ltda.
Miraflores N° 106
Santiago